

Medellín, 07 de Julio de 2026

OF20260702

Señores:

EDENORTE

Atn: Natalia Mazo Balvin
Yarumal

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No CO012-2026, CONSTRUCCION DE PRIMERA ETAPA DEL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO ANTIOQUIA EN MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-260-2025 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO

ASUNTO: CESION DE CONTRATO

Estimada Dra Mazo

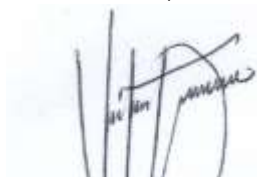
Por medio de la presente y debido a que no ha sido posible la normalización de las condiciones contractuales para dar inicio a las actividades del contrato relacionado; que aun se encuentra suspendido desde el pasado 5 de mayo de 2026, solicitamos la autorización para ceder el contrato a una empresa que cumple con las condiciones previstas en la invitación y contrato.

Con la cesión de este contrato la Empresa CONSTRUCTORA DICOCIVIL S.A.S. cesionario del contrato y la aprobación del dueño del contrato EDENORTE, ya no tienen ningún vínculo contractual y los derechos legales, jurídicos y económicos y que pertenecen al nuevo CONTRATISTA.

Cabe recordar que el contrato permite la cesión de este con el visto bueno de la entidad.

Muchas gracias por su atención.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Ivan Berrio Rios', is written over a faint, light blue circular stamp.

VICTOR IVAN BERRIO RIOS

Director de obra
CONSTRUCTORA DICOCIVIL S.A.S.

C.C. Alcaldia Municipal de Campamento